

ANEXO:**DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR SEGÚN LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LAS VIVIENDAS VACACIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS:**

(Señalar con una cruz los recuadros que correspondan)

- Instancia de Declaración Responsable en modelo normalizado, firmada por el interesado o representante y documento que acredite su representación.
- Si el titular de la explotación es persona física, fotocopia del NIF o NIE, así como documento que acredite la representación de quien actúa en su nombre, en su caso.
- Si el titular de la explotación es persona jurídica, fotocopia del NIF, de la Escritura de Constitución de la Sociedad, del N.I.F. o N.I.E. de los administradores y documento que acredite la representación.

En función de la fecha en que se hubiera solicitado o solicitase la licencia de la vivienda, se acompañará alguno de los siguientes documentos:

- Cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación en base a las condiciones establecidas en el Decreto 177/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas o normas que lo sustituya.
- Declaración responsable conforme a lo establecido en el Art. 166-bis del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, relativo a la adecuación de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, que deberá adjuntar un certificado de finalización de obra firmado por técnico competente, en el que se acredite la adecuación de la actividad o instalación al proyecto presentado conforme a la normativa urbanística, ordenanzas municipales, a la legislación sectorial aplicable y, en particular, cuando se trate de viviendas, a la adecuación de las condiciones de habitabilidad establecidas para el proyecto edificatorio en el informe técnico previsto en el artículo 166.5 de este texto refundido, según se establezca reglamentariamente.